



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



CUDAP: 0016111/2014

VISTO:

la nota presentada por la alumna Lucia Reano, DNI 34.077.526, en la que solicita reconocimiento de materias aprobadas en el marco del Programa Escala Estudiantil de la AUGM y cursadas en la Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil, para ser acreditadas como Seminarios Optativos de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta Constancia de Calificaciones obtenidas con las formalidades requeridas e informe favorable de la Pro-Secretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la F. F. y H de la U.N.C., Dra. Silvia Cattoni, recomendando que se reconozca las materias "Tópicos em Antropología: Antropología e Literatura" y "Tópicos em Antropología e Arqueologia: Antropología e Economia" por **2 (dos) Seminarios Optativos** de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER a la alumna Lucia Reano, DNI 34.077.526, equivalencias en "Tópicos em Antropología: Antropología e Literatura" y "Tópicos em Antropología e Arqueologia: Antropología e Economia" por **2 (dos) Seminarios Optativos** de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C, materias aprobadas en el marco del Programa Escala Estudiantil de la AUGM y cursadas en la Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil.

ARTICULO 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

CORDOBA, **21 ABR 2014**
RESOLUCION Nº: **385**
aer

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES